



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
Copa Mundial de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) 2026
Términos aplicables al capítulo de la Copa Mundial de la FIFA 2026

El Servicio de Administración Tributaria con domicilio en Avenida Hidalgo #77, Colonia Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06300, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales obtenidos por la Administración General de Planeación, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normativa que resulte aplicable.

Datos personales que serán sometidos a tratamiento

Los datos personales que nos proporcione los utilizaremos para las siguientes finalidades:

Finalidad	¿Requieren consentimiento del titular?	
	NO	SI
Para dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN Miscelánea Fiscal para 2026, regla 9.4.2, (Copa Mundial de la Federación Internacional de Fútbol Asociación 2026), publicada en el DOF el 28 de diciembre de 2025.	X	

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente Aviso de privacidad, se solicitarán los siguientes datos personales:

• **Datos de Identificación:**

- Nombre, Denominación o Razón Social.
- Nacionalidad
- Datos personales contenidos en el requerimiento de información o documentación adicional a la Sociedad de la CMF 2026

• **Datos fiscales**

- Clave de Registro Federal de Contribuyentes o número de identificación fiscal.
- País de Residencia o jurisdicción de residencia.
- Datos personales contenidos en el requerimiento de información o documentación adicional a la Sociedad de la CMF 2026

• **Datos financieros:**

- Tipo de ingresos a obtener.



- Actos o actividades a realizar.
- Cede donde se obtendrán los ingresos.
- Datos personales contenidos en el requerimiento de información o documentación adicional a la Sociedad de la CMF 2026

La confidencialidad y protección de los mismos, están garantizadas de conformidad con los estándares establecidos en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

No se solicitarán datos personales sensibles.

Transferencia de Datos personales

No se realizarán transferencias de datos personales. Únicamente se podrán realizar transferencias sin su consentimiento en los casos previstos por la Ley, de manera enunciativa mas no limitativa, como requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

Medios para manifestar su negativa

En virtud de que los datos se recaban porque se requieren para ejercer un derecho o cumplir una obligación derivadas de una relación jurídica entre el titular y el Servicio de Administración Tributaria (SAT), no se requiere el consentimiento de la persona titular de los datos personales para el tratamiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16, fracción V, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales

- Artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal¹
- Artículos 1 y 7 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria²
- Artículo 38 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria³
- Artículos 18 y 19 Código Fiscal de la Federación⁴
- Vigésimo Quinto Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2026⁵
- Regla 9.4.2. de la RMF 2026⁶

Asimismo, a sus datos personales se dará el tratamiento de conformidad con los principios, deberes y obligaciones que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Ejercicio de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) de datos personales

¹ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>

² https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/93_041218.pdf

³ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n154.pdf>

⁴ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CFE.pdf>

⁵ https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIF_2026.pdf

⁶ https://www.sat.gob.mx/minisitio/NormatividadRMFyRGCE/documentos2026/rmf/rmf/RMF_2026-DOF-28122025.pdf



Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, directamente ante la Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida Hidalgo No 77, Colonia Guerrero, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C. P. 06300, al correo electrónico: unidaddetransparenciasat@sat.gob.mx o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección: unidaddetransparenciasat@sat.gob.mx, o acceder a la siguiente liga:

http://omawww.sat.gob.mx/gobmxtransparencia/Paginas/Transparencia/info_materia_proteccion_datos.html

Cambios del presente Aviso de privacidad

En caso de que el presente Aviso de privacidad sufra modificaciones, cambios o actualizaciones, nos comprometemos a mantenerlo informado a través de su publicación del micrositio denominado "Protección de datos personales – Avisos de Privacidad Integrales", disponible en la dirección electrónica:

http://omawww.sat.gob.mx/gobmxtransparencia/Paginas/Transparencia/avisos_privacidad_integrales.html

Cláusula de consentimiento:

En virtud de que los datos se recaban porque se requieren para ejercer un derecho o cumplir una obligación derivadas de una relación jurídica entre el titular y el Servicio de Administración Tributaria (SAT), no se requiere el consentimiento de la persona titular de los datos personales para el tratamiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16, fracción V, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Fecha de elaboración: 14/01/2026